

ejecución se verificará á las seis de la tarde." Apenas impuestos del telegrama los defensores y el Barón de Magnus, se apresuraron á tentar el último esfuerzo cerca del Presidente. En el tránsito encontraron al empleado del telégrafo, quien les informó que la sentencia sería ejecutada á las tres de esa tarde en vez de ser á las seis. El señor Lerdo fué á conferenciar con el Presidente, llevándole la última súplica de los que querían salvar la vida de Maximiliano; regresó después de tres cuartos de hora y les leyó el parte que dirigía al general Escobedo el ministro de la guerra, diciéndole: "que el Gobierno confirmaba la sentencia pronunciada contra Maximiliano, Miramón y Mejía; pero que el Presidente fijaba para la ejecución la mañana del 19 del corriente mes." Minutos después recibían los defensores la respuesta oficial que les daba aquel ministro, negando el indulto, "por ser un acto de clemencia al que se oponían graves consideraciones de justicia y la necesidad de asegurar la paz de la Nación."

Esta respuesta fué el último adiós á la esperanza que aún se alentaba. El ministro Lerdo, después de haber dado la orden de expedir el envío del telegrama dirigido al general Escobedo, regresó á la presencia de los defensores que estaban sumergidos en pesado silencio, completamente consternados y les dijo: "que el gobierno había experimentado profundo disgusto al tomar la decisión de la cual consideraba que dependía la paz en el porvenir, exigida por la justicia y la conveniencia pública. Si el gobierno cometía un error, no era el resultado de ninguna pasión; el ministerio sentía su conciencia tranquila."

Entonces los defensores situados en San Luis dirigieron á sus colegas de Querétaro el siguiente telegrama: "Nuestros esfuerzos han sido infructuosos; el indulto ha sido negado. El miércoles será ejecutada la sentencia. Esta mañana os escribimos."

Negado el indulto solicitado por los defensores, iba á cumplirse el funesto destino del Archiduque. En esas circunstancias los defensores Riva Palacio y Martínez de la Torre no sabían lo que desde luego habían de hacer; consultaron con el Barón de Magnus, quien les aconsejó que permanecieran en San Luis, en tanto que él iba á Querétaro, debiendo ellos aprovechar aún la menor oportunidad que se pudiera presentar para salvar la vida de Maximiliano.

La Princesa Inés de Salm, en su resolución por obtener la vida de Maximiliano, apeló á un rasgo de ternura conmovedora: llegada á presencia del Presidente Juárez se hinca, levanta sus hermosos ojos bañados en lágrimas y tomándole por las rodillas pronunció con labios temblorosos palabras entrecortadas por los sollozos, le pide la vida de Maximiliano, ó por lo menos que se suspenda y aplazase la ejecución. Juárez, cual si fuese insensible, á semejanza de la marmórea estatua de la Justicia, le contesta en voz baja y reposada:

"Me causa verdadero dolor, señora, el verla así de rodillas; mas aunque todos los reyes y todas las reinas estuviesen en vuestro lugar, no podría perdonarle la vida. No soy yo quien se la quita; es el pueblo, es la ley, que piden su

muerte; si yo no hiciera la voluntad del pueblo, entonces éste le quitaría la vida á él y aun pediría la mía también. (1)

Los defensores Riva Palacio y Martínez de la Torre consiguieron aún otras entrevistas con el Presidente y los ministros; pero siempre obtenían contestaciones que implicaban el trágico fin del Imperio; era considerado el perdón de Maximiliano, como la justificación de las crueldades cometidas en su nombre por la Intervención francesa, y vendría á ser también el perdón de todos los que hicieron derramar sangre, devastaron el país y ejercieron tantas depredaciones, así como la absolución del terrible atentado cometido contra la sociedad por la ley del 8 de Octubre, aunque refrieron los defensores haberles asegurado Maximiliano, que además de los frecuentes perdones que había concedido, creyó firmemente, lo mismo que sus ministros, que el gobierno republicano había abandonado el territorio mexicano.

Riva Palacio y Martínez de la Torre protestaron, á petición de sus colegas de Querétaro, contra la competencia del Consejo de guerra, para juzgar la conducta y la administración del Archiduque en el periodo de tres años; consideraban que la Federación estaba interesada en que, mediante un debate bien claro, se hiciera plena justificación de los actos en virtud de los cuales sus derechos estaban afectados por la violación del principio constitucional. Contestó el Ministro de la guerra General Mejía, que en la conducta seguida por el gobierno nada había contrariado á las leyes, que el régimen constitucional estaba suspenso por el hecho mismo de la guerra que aún sostenía la Nación. En consecuencia, debía observarse lo prescrito por la ley de 25 de Enero. Ante declaraciones tan terminantes no quedó más recurso que pedir el indulto aun antes de pronunciada la sentencia y así lo hicieron los defensores en una larga exposición; pero se les contestó: que no estando aún pronunciada la sentencia, nada podía decidir el gobierno.

(1) La Princesa de Salm alimentó constantemente la esperanza en la fuga de Maximiliano; ofreció cien mil pesos á un coronel; éste puso por condición que se contara con el apoyo de otros; se aceptó y á las nueve de la noche del día 13 todo estaba listo; el Emperador y sus compañeros esperaban tan sólo la señal convenida que al fin no se dió. En la mañana siguiente del día 14 fué preso el doctor Basch por orden del general Escobedo, conminándole con que sería ahorcado si Maximiliano hacía la menor tentativa para fugarse; poco después fué expulsada de Querétaro la Princesa de Salm, y también lo fueron los diplomáticos extranjeros, conducidos inmediatamente á la ciudad de Tacubaya en una diligencia.

La marcha que siguieron los sucesos había indicado con toda claridad á Maximiliano, que su sentencia de muerte era indudable. Entonces los que le rodeaban insistieron en la fuga, á la que no se oponía el prisionero; se convino en exagerar la enfermedad de que adolecía para hacer menos verosímil el proyecto. Aunque Maximiliano decía que estaba seguro de ser fusilado, aceptaba á veces una esperanza, siquiera fuese fugaz como la sombra. Por el 10 de Junio dijo al representante belga Mr. Hoorickx: "escribid al comandante de la Elisabeth que me prepare una cámara á bordo." Cuando se le hizo notar que esto era inútil y peligroso, no insistió Maximiliano.



En esos momentos llegaba a San Luis el Barón de Magnus, representante de Prusia, en solicitud del perdón de Maximiliano, en nombre de Austria, Bélgica e Italia, y de la Europa entera si era necesario. Se presentó el 13 de Junio á los Señores Lerdo e Iglesias; pero obtuvo las mismas respuestas que en el asunto dieron constantemente estos ministros; en igual sentido y de una manera bastante explícita acerca de la suerte reservada al Archiduque, se expresó el Presidente Juárez al recibir al Barón.

Entonces Magnus escribió una carta reclamando el perdón para Maximiliano en nombre de la humanidad y en nombre del rey de Prusia, quien tendría gusto en ayudar lo más posible al gobierno de México para que aquí se lograra y se estableciera la paz. La respuesta del gobierno recibida el siguiente día, dijo: *que las personas que componían el gobierno habían pasado maduramente y tomarían justamente en consideración todo lo que se les exponía, y las razones de clemencia y de indulgencia que podían acoger, respetando los deberes de la justicia y la necesidad de asegurar la paz de la República.* Los defensores Riva Palacio y Martínez de la Torre fueron á ver al Presidente y le suplicaron que recibiese á la señora de Miramón; Juárez contestó: *Evítame esa entrevista penosa, que solamente serviría para dar á esta señora una irrevocable decisión.* El Sr. Martínez de la Torre tomó entonces la mano al Presidente, y con voz conmovida le dijo: *Señor Presidente, no más sangre, que abre un abismo entre los defensores de la República y los vencidos; que la paz de que tanta necesidad tenemos sea la consecuencia del perdón. No os habla el defensor de Maximiliano; considero á este Príncipe en la tumba con Mejía y Miramón; pero pertenezco á los que aman á su Patria con delirio, y está amor me inspira la súplica que os dirijo. Que el porvenir de México no sea oscurecido por la sangre de sus hijos; que aquellos que se han equivocado no paguen su error con la vida; porque el duelo de las familias sería para los vencedores el negro reproche que podría dirigirles la libertad triunfante.*

Juárez le respondió: "que no se podía comprender hoy la necesidad y menos la justicia que la dictaba; el tiempo se encargaría de ese cuidado. Por el momento la ley y la sentencia eran inexorables, porque así lo exigía el bien público."

Cuando la señora esposa de Miramón se presentó también al Presidente Juárez, conduciendo desolada á sus dos hijitos, se desarrolló otra escena conmovedora; á la vez que ella imploraba la vida del esposo, los niños querían la del padre. El Presidente sufrió sobremedida; pero contestó lo de siempre: no podía detener la acción de las leyes ni impedir que se cumplieran las sentencias de muerte. La señora se desmayó y fue preciso sacarla cargada, del aposento en que tenía verificativo tan desgarradora escena.

Estos hechos tan palpitantes, tan tiernos, impregnados de dolorosa realidad, de inevitable pasión, no pudieron vencer el estoicismo que respondía á tanta angustia y á tanta aflicción. D. Benito Juárez se retiró á su aposento y estuvo tan afectado, que de nadie se dejó ver durante tres días. A los que solicitaban la sal-

vación terrenal del Príncipe, no les quedó más recurso que elevar al cielo el incienso de sus preces, al calor de la piedad y de la fé. Muchas señoras de San Luis Potosí se reunieron aquella noche en la iglesia, y pidieron que en el otro mundo obtuviera el sentenciado con la vida eterna, el remedio de males que en este no lo tenían.

La noticia de que había sido sentenciado á muerte, no sorprendió á Maximiliano ni á sus generales; la esperaban desde que se abrió el proceso, y desde entonces ya habían dado el supremo y último adiós á toda esperanza. Escuchó Maximiliano con la mayor tranquilidad la notificación de la sentencia, sin afectarle el género de muerte que le estaba reservado. Don Miguel Miramón mostró en igual trance la sonrisa del indiferente y tan solo Don Tomás Mejía que esperaba algo de la protección del general Escobedo, á quien había salvado dos veces la vida, aparecía abatido.

Disgustado Maximiliano por parecerle poca la energía mostrada y escasa la aplicación que sus defensores habían dado á los apuntes que para su defensa escribió él mismo, dictó algunas notas conforme á las que el ministro de Italia Mr. Curtopassi se encargó de redactar una memoria justificativa.

Desde el día en que al fragor del combate sucedió la soledad del calabozo, concentraron los reos todos sus pensamientos en sus familias; recordaba Maximiliano á su desgraciada compañera de Miramar la Princesa Carlota, y á la Archiduquesa Sofia, su madre queridísima. Pocos días antes de ser sentenciado Maximiliano, había tenido la falsa noticia del fallecimiento de su esposa; entonces lloró y dijo que esa catástrofe le daba más fuerzas para esperar sus últimos momentos, porque ya no sentiría dejar sola y privada de la razón á la que fué compañera de su vida y que continuaría siéndolo más allá de la tumba. D. Miguel Miramón recibía en su carcel las consoladoras visitas de su esposa y gozaba con los besos que prodigaba á su último hijo nacido durante el sitio. En cuanto á D. Tomás Mejía mostrábase taciturno, influyendo tal vez el estar recientemente casado con una joven que manifestaba síntomas de trastorno mental, y que en aquellos días le daba un hijo que jamás conocería al padre.

La lucha entre las más caras aficciones, y la intranquilidad del que espera una muerte próxima iban ya á cesar; cuando los reos fueron notificados de la sentencia pronunciada por el Consejo de guerra, sus pensamientos se elevaron á la eternidad, cuyas puertas se abrían delante de ellos. Las horas corridas entre la sentencia y su ejecución, pasaron con la sorprendente rapidez que caracteriza la marcha del tiempo para el que quisiera detener las horas en el último día de la existencia.

Entonces dispuso Maximiliano que se expresara en su testamento, que confiaba á D. Fernando Ramírez la misión de escribir los acontecimientos de su reinado, y al Príncipe Salm-Salm lo que había pasado en Querétaro; quiso que á ambos se uniera el Padre Fischer, pero después borró este nombre. Opinaba por que en su testamento fuese señalada una suma para el fiscal que había sostenido